



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Los Diputados que suscriben, al amparo del artículo 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión, al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, para que informe sobre los servicios en los centros de menores de titularidad pública del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 11 de marzo de 2024

Pilar Fernández Pardo

Beatriz Polledo Enríquez

José Manuel Felgueres Abad

Nuria González-Nuevo Vázquez

José Luis Costillas Gutiérrez